OBLIGACIONES CONTRATO DIGITAL

Desarrollar, implementar y ejecutar una estrategia de marketing digital 360° para lograr conectar cada micromomento de la campaña del programa huevo con la oportunidad de impactar a los diferentes targets a través de:

1. Página Web (creación, contenido, administración y optimización de recursos), Medición de analítica (Herramients, Rol), SEO, Contenido, Social Media (YouTube, Facebook, Instagram, Twitter, TicToc), SEM (Google Ads, Facebook Ads, Instagram Ads), Marketing Automation (Whatsapp, E-mail Marketing, SMS), KPI´S.

2. Poner a disposición de EL CONTRATANTE un equipo de trabajo que deberá estar conformado por: Director de cuenta, Ejecutivo, Creativo, Trafficker, Copy creativo y Content, Coordinador de diseño y equipo de diseño, Personal de Tecnología

3. Poner a disposición de EL CONTRATANTE al menos 1 persona para manejo de SMS y programatic para atender temas de Contingencias como Emergencias Sanitarias.

4. Realizar un informe mensual en power point de resultados, conclusiones y recomendaciones de los canales activados en el periodo con todos los indicadores relacionados con la exposición de la campaña.

5. Realizar un informe ejecutivo Trimestral en Word con los resultados de todos los indicadores relacionados con la exposición de la campaña. Las cifras de este informe deben ser acumulativas.

6. Entregar un informe en power point al cerrar vigencia del contrato, el cual incluya resultados en cifras, % de indicadores comparables con el año inmediatamente anterior, conclusiones y recomendaciones de cada una de las tácticas y/o estrategias desarrolladas durante la vigencia del contrato.

7. Efectuar entregables con valor agregado que no solo se limiten a presentar los resultados tangibles, sino que efectúen un análisis diferencial.

8. Acompañar de manera permanente EL CONTRATANTE para el desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicación.

9. Alinearse con la estrategia de comunicación definida para el 2023 con la agencia creativa.

10. Acompañar de forma mensual a EL CONTRATANTE a las reuniones que serán adelantadas con los principales representantes avícolas del subsector huevo de FENAVI – FONAV, en la que presentará los resultados acumulados a la fecha. Si alguna de estas reuniones se llega a realizar fuera de Bogotá, FENAVI-FONAV asumirá el costo de tiquetes y manutención de 2 personas de la agencia por reunión.

11. Desarrollar y crear el contenido web, la administración mensual y las herramientas de monitoreo de desempeño de las páginas web que sean definidas por EL CONTRATANTE, los cuales se entenderán incluidos como parte esencial de la estrategia digital.

12. Desarrollar la estrategia de social media, para la categoría. Está obligación incluye todo el desarrollo de piezas de comunicación para el objetivo planteado.

13. Monitorear y gestionar de manera permanente los PQRS que se presenten en el sitio web, redes sociales y plataforma e-learning: Asistencia a peticiones quejas y reclamos.

14. Realizar el análisis de medios de comunicación de la competencia en Colombia con comentarios y accionables para la categoría.

15. Hacer seguimiento a las tendencias de comunicación de la categoría en el mundo, para ser ejemplo de buenas prácticas o casos para ser explorados

16. Planear, ordenar y utilizar todos los medios requeridos para el adecuado desarrollo de la estrategia de comunicación

17. Contar con herramientas de investigación sindicada y propietaria (Por ejemplo, base de IBOPE, para realizar análisis de la campaña de huevo y competencia).

18. Presentar resultados de herramientas de escuchas digitales y todas la posibles que permitan tomar decisiones estratégicas.

19. Poner a disposición de EL CONTRATANTE la totalidad de su banco de imágenes y video, sin ningún tipo de limitación, las cuales podrán ser usadas en todos los medios de comunicación de la estrategia objeto del contrato, cediendo la propiedad de éstas a favor de EL CONTRATANTE.

20. Proponer una herramienta para el análisis de competencia en medios digitales.

21. Adelantar la campaña durante todo el término del contrato segmentandola en: Expectativa, lanzamiento y sostenimiento. (Social media, Influencer marketing, Canal de YouTube y Sitio Web).

22. Administrar y actualizar el contenido del sitio web denominado “HuevoPedia”, en el cual se brindará información personalizada, de acuerdo a los públicos objetivos y sus filtros en el sitio, publicando de manera permanente artículos, entradas de blog y toda la información importante con respecto al consumo de huevo, contenido seleccionado para cada público, de manera personalizada y desarrollando una experiencia de uso para cada segmento o target.

23. Implementar y actualizar de formar permanente una Biblioteca Virtual con el material disponible en cuanto a formación, capacitación, nutrición, estudios, etc

24. Desarrollar y ejecutar toda la estrategia digital, cumpliendo las metas de los KPI´s que sean establecidos por EL CONTRATANTE.

25. Dar soporte, mantenimiento y actualización de la página web del programa huevo durante la vigencia de la campaña.

26. Desarrollar mensualmente cuatro (4) videos de hasta treinta (30) segundos cada uno, enfocados a lograr los objetivos del contrato.

27. Desarrollar la estrategia digital, en el marco de social media, conforme la participación que sea definida por EL CONTRATANTE.

28. Garantizar que todas las producciones, diseños, imágenes, publicidad, o cualquier otro medio para el desarrollo del contrato, son originales creados por EL CONTRATISTA o sus subordinados o que, en su defecto, cuenta con todos los permisos de propiedad intelectual que permiten su difusión.

29. Mantener indemne a EL CONTRATANTE de cualquier reclamación efectuada por terceros que se consideren con derechos sobre las piezas, producciones, diseños o cualquier otro material presentado por EL CONTRATISTA. En caso de cualquier reclamación en contra de EL CONTRATANTE por vulneración de derechos de propiedad intelectual, EL CONTRATISTA deberá asumir la defensa de FENAVI –FONAV.

30. Guardar confidencialidad sobre la información de EL CONTRATANTE que sea de su conocimiento como consecuencia de la ejecución del contrato.